

Secretaría General.  
Pleno 0241/2019.  
Punto 4.1  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 29  
de Noviembre de 2019.

**C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**  
Síndico Municipal

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas**  
Director de Desarrollo Social

**C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez**  
Tesorero Municipal

**Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana

#### Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para implementar actividades y programas para la capacitación vecinal y educación cívica en temas de participación ciudadana y cultura democrática en el Municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 235/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 37 fracción II y 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para implementar actividades y programas para la capacitación vecinal y educación cívica en temas de participación ciudadana y cultura democrática en el Municipio. Lo anterior, en los términos de los Puntos de Acuerdo de la Iniciativa planteada por el Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, aprobada en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** Este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; autoriza la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la implementación y ejecución de actividades y programas para la capacitación vecinal y educación cívica en temas de participación ciudadana y cultura democrática en Puerto Vallarta, Jalisco, impartido por personal del Instituto.

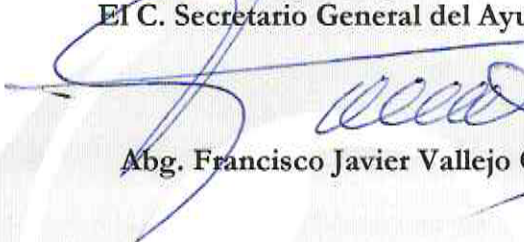
**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para la celebración del convenio mencionado en el punto de acuerdo anterior, cuya forma se anexa a la presente, y se autoriza a los suscribientes para el caso de que surja una variación, realicen las modificaciones pertinentes, salvaguardando el derecho del Municipio, así como para que realicen y suscriban documentos necesarios para dar cumplimiento al mismo.

**TERCERO.-** Se autoriza al Director de Desarrollo Social, realice las gestiones y trámites internos municipales a que haya lugar para el cumplimiento del convenio a que se hace referencia en los puntos de acuerdo que anteceden.

**CUARTO.-** Se instruye al Tesorero Municipal para que erogue los recursos económicos, en caso de ser necesarios, para lograr el cumplimiento de los acuerdos que derivan del convenio de referencia.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE  
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Noviembre de 2019  
El C. Secretario General del Ayuntamiento

  
Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.c.p.- Archivo

